Gobierno de Puerto Rico
ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES

023/JAV/BMR/FEH/zm

30 de julio de 2010

DIRECTORES REGIONALES
SUPERVISORES
OFICIALES DE RECLAMACIONES
OFICINISTAS REGIONALES

Julio Alicea Vasallo
Director Ejecutivo

Bolívar Morales Román
Director Ejecutivo Auxiliar
Directoría de Operaciones

ACAA-DIR. EJECUTIVO
06-13-10-04
2010 AUG 13 AM 9:14

DIGITALIZACIÓN DE LICENCIAS

Durante el proceso de crear una reclamación y digitalizar, tanto las licencias de conducir como las del auto, deberán observar con sumo cuidado que las mismas sean legibles al momento en que cualquiera necesite accederlas a través del sistema de ACAA 21.

En diferentes instancias hemos venido notando que en muchos casos las digitalizaciones de las licencias quedan o muy claras, o demasiado oscuras dificultando así poder leerlas.

A esos efectos, y con el propóstio de uniformar la manera de manejar la digitalización de esos documentos, efectivo inmediatamente todas las oficinas regionales al momento de recibirlos y antes de digitalizarlos, deberá sacarles copia a ambos documentos y anotar abajo la fecha de la expedición y expiración de cada uno, de manera que si no quedaran legibles los documentos, éstos estén validados para la cubierta de ley correspondiente.

Esta directriz es de estricto cumplimiento.

249 ARTERIAL HOSTOS ESQ CHARDÓN SAN JUAN PR 00918 * PO BOX 364847 SAN JUAN PR 00936-4847 TEL. 759-8989